



I. MUNICIPALIDAD DE PIRQUE
CONCEJO MUNICIPAL

CONCEJO MUNICIPALIDAD DE PIRQUE
ACTA ORDINARIA N ° 68

En Pirque, a **23 de Octubre del dos mil catorce**, siendo las **09:23** horas, se reúne en sesión ordinaria el Honorable Concejo Municipal de Pirque. **Presidido por el Señor Alcalde, Cristian Balmaceda Undurraga**, actuando como ministro de fe, el Señor Eugenio Zúñiga Muñoz, Secretario Municipal (S). Asisten a esta sesión los Concejales: Señor Patricio Domínguez Warrington, Señora María Inés Mujica Vizcaya, Señor Pablo Ulloa Riquelme, Señorita Lorena Berríos González, Señor Carlos Miranda Dinamarca, Señora Hilda Espinoza Cavieres.-

En el nombre de Dios y de la Patria, el señor Alcalde, abre la sesión del Concejo Municipal:

TABLA

I CUENTA:

- ENTREGA ACTAS N° 58 – N° 59
- COMODATO JARDIN INFANTIL LAS ALMENDRITAS Y SANTA RITA.
- MODIFICACIÓN ORDENANZA N° 12 “ADMINISTRACIÓN CONJUNTA RIO MAIPO”.
- MODIFICACIÓN ORDENANZA MUNICIPAL, “DERECHOS VARIOS”.
- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 16.
- APROBACIÓN, PROMESA COMPRAVENTA Y USUFRUCTO PARA SONDAJE APR SAN JUAN DE PIRQUE.
- APROBACIÓN PATENTE DE ALCOHOL EMPRESA ANTINORI CHILE S.A.

II OTROS

III INCIDENTES

I CUENTA

1. ENTREGA DE ACTAS N°58 Y N°59.

Alcalde: Se hace entrega de las actas.

2. COMODATO JARDIN INFANTIL LAS ALMENDRITAS Y SANTA RITA

Alcalde: El concejo debe aprobar los comodatos de los jardines infantiles las Almendritas y Santa Rita, en las Almendritas se hará un mejoramiento y en Santa Rita se construirá uno, por lo tanto la JUNJI pide los 16 años, a mí me llama la atención porque creo que anteriormente no se hacía así, en el caso de las Almendritas que está funcionando, no hay comodato y los gastos fueron compartidos, quizás por eso no exigían los comodatos.

En las Almendritas se hará un proyecto de mejoramiento que nos servirá para mejorar la escuela de San Juan, que habla de ampliación de cobertura, porque así es el título que le ponen ellos, se ampliara la cobertura para que vayan más niños, y también devolveremos las salas de clases que ocupa el jardín en la Escuela de San Juan, los que la han visitado se podrían dar cuenta que hay niños que tienen que atravesar todo el patio para llegar a la sala de clases que está en el pasillo general y además utilizan la casa que era de residencia de los profesores, bueno, esto se devuelve al colegio y esperamos que este año podamos aumentar los cursos de 4° a 6° básico, esto lo estamos solicitando desde el año 2009, el único problema que nos queda en San Juan es el agua potable para ser recepcionados como escuela, la idea es que el próximo año haya 5° y el subsiguiente 6° y para esto necesitamos ampliar y juntar el jardín en un sólo punto.

En el caso de Santa Rita, se construirá en el sector donde está la multicancha, jeste es el jardín infantil que falta en Pirque!, con esto podríamos cubrir las listas de espera. Esto ya está aprobado como proyecto, y para esto nos piden el comodato del pedazo de terreno.

Concejal Domínguez: Esto favorecerá a la Escuela.

Alcalde: En el comodato se debe aprobar la cantidad de años.

Juan Buzeta, Abogado: El día de ayer recibí un correo del abogado de la JUNJI, señalando que está bien el borrador que les enviamos de los comodatos, además nos indicó los requisitos que se deben de cumplir en estos tipos de proyectos. Solicitan un acuerdo de concejo para que se constituya la

prohibición de celebrar contratos sobre el terreno por un plazo de 16 años, además se requiere internamente, como es un comodato que hace la municipalidad a la Corporación, un acuerdo para celebrar ese comodato como lo establece el artículo 65, letra K, de la Ley Orgánica de Municipalidades, estos son los dos acuerdos que se deben sacar por establecimiento.

Lo otro que no es necesario hacerlo por escritura pública, puede ser privado.

Alcalde: En el fondo ellos quieren asegurar la inversión, ya que es 100% por la JUNJI, de hecho en el jardín de Santa Rita optamos por el programa de la Presidenta Michelle Bachelet, de salas cunas, que después se amplían al resto de las áreas, el proyecto nuestro es pensando en jardín.

La JUNJI se quiere asegurar porque si después se va el Alcalde, los Concejales, viene otra administración no se las quite.

Alcalde: Solicito aprobación de ambos jardines, primeramente el traspaso a la Corporación.

Concejal Berríos: sí

Concejal Miranda: Sí

Concejal Mujica: Sí

Concejal Espinoza: Sí

Concejal Domínguez: Sí

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, CON LA EXCEPCIÓN DEL CONCEJAL ULLOA, QUIEN SE ENCONTRABA AUSENTE, APRUEBA CONTRATO DE COMODATO A LA CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN Y SALUD DE PIRQUE POR UN PLAZO DE 16 AÑOS, DEL INMUEBLE DE PROPIEDAD MUNICIPAL DENOMINADO JARDÍN INFANTIL SANTA RITA, ROL DE AVALÚO N° 19-12, EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65, LETRA E) DE LA LEY 18.695, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES. CON EXCEPCIÓN DEL CONCEJAL ULLOA, QUIEN SE ENCONTRABA AUSENTE.

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, CON LA EXCEPCIÓN DEL CONCEJAL ULLOA, QUIEN SE ENCONTRABA AUSENTE, APRUEBA CONTRATO DE COMODATO EN FAVOR DE LA CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN Y SALUD DE PIRQUE, POR UN PLAZO DE 16 AÑOS DEL INMUEBLE DE PROPIEDAD MUNICIPAL DENOMINADO JARDÍN INFANTIL LAS ALMENDRITAS DE SAN JUAN -VTF, ROL DE AVALÚO N° 18-36, EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65, LETRA E) DE LA LEY 18.695, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

Alcalde: Ahora solicito aprobación por el plazo de 16 años del comodato, para ambos jardines.

Concejal Berríos: Sí

Concejal Miranda: Sí

Concejal Mujica: Sí

Concejal Espinoza: Sí

Concejal Domínguez: Sí

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, CON LA EXCEPCIÓN DEL CONCEJAL ULLOA, QUIEN SE ENCONTRABA AUSENTE, APRUEBA CONSTITUIR A FAVOR DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES (JUNJI) LA PROHIBICIÓN DE ENAJENAR, GRAVAR Y EJECUTAR ACTOS Y CELEBRAR CONTRATOS, POR UN PLAZO MÍNIMO DE 16 AÑOS SOBRE EL BIEN RAÍZ DENOMINADO “JARDÍN INFANTIL SANTA RITA, ROL AVALÚO 19-12” DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65, LETRA E) DE LA LEY 18.695, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, CON LA EXCEPCIÓN DEL CONCEJAL ULLOA, QUIEN SE ENCONTRABA AUSENTE, APRUEBA CONSTITUIR A FAVOR DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES (JUNJI) PROHIBICIÓN DE ENAJENAR, GRAVAR Y EJECUTAR ACTOS Y CELEBRAR CONTRATOS, POR UN PLAZO MÍNIMO DE 16 AÑOS SOBRE EL BIEN RAÍZ DENOMINADO “JARDÍN INFANTIL LAS ALMENDRITAS DE SAN JUAN – VTF, ROL AVALÚO 18-36”, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65, LETRA E) DE LA LEY 18.695, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

Concejal Domínguez: ¿Cómo concejales tendremos injerencia en el modelo de la construcción?.

Alcalde: Sí, el modelo de Santa Rita será bien parecido al Jardín Infantil La Granjita, en las Almendritas yo pedí un modelo bien especial, parecida a la entrada antigua de la escuela de San Juan.

La construcción del Jardín de Santa Rita fue propuesto por la actual administración de Educación, ya que quieren hacer una especie de interconexión de todos los servicios educacionales que se puedan prestar a la comunidad, esto se hará dónde está la casa del cuidador, entre el COSAM y la escuela antigua va haber una plaza con estacionamientos, donde va estar el COSAM y por una esquina se entrará al jardín, en otra a la escuela, y al centro cultural.

Concejal Domínguez: ¿Estará todo cerrado?.

Alcalde: Sí, estará todo cerrado pero unido, después le entregaré el proyecto completo.

3. MODIFICACIÓN ORDENANZA N° 12 “ADMINISTRACIÓN CONJUNTA RIO MAIPO”.

Alcalde: De la municipalidad de Puente Alto nos solicitan hacer una modificación a la Ordenanza N°12, correspondiente a la administración conjunta del Río Maipo.

Sr. Eugenio Zúñiga Muñoz: La municipalidad de Puente Alto, a través del encargado del Río Maipo, Antonio Llompart, ha hecho una modificación respecto a que la evaluación de los proyectos sean a través de la DOH, este cambio se refiere sólo a esto, no hay ningún otro cambio.

Concejal Domínguez: Pero siempre la DOH lo ha hecho.

Alcalde: NO, la DOH pide de cierta cantidad de metros cúbicos, ahora se hará todo y para eso hay que modificar la Ordenanza.

Sr. Eugenio Zúñiga Muñoz: Los cambios son;

a) **Donde dice:** “Coordenadas geográficas en proyección UTM”,

Debe decir: “Coordenadas geográficas en proyección Datum WG8H”.

b) **Donde dice:** “Proyecto general de explotación elaborado por la Municipalidad de Puente Alto y Pirque.

Debe decir: “Proyecto de explotación para el área o sector de cuyo permiso o concesión se trate de entregar”

c) **Donde dice:** “Aprobado por la municipalidad de Puente Alto o Pirque

Debe decir: “Aprobado por la DOH”

d) **Donde Dice:** “proyecto general de explotación, proyecto general de explotación Río Maipo, Plan General de Explotación.

Debe decir: “Proyecto de Explotación”.

Alcalde: Los cambios son de forma.

Sr. Eugenio Zúñiga Muñoz:

e) Modificar la actual letra p) del artículo 2) de la Ordenanza reemplazándolo por el siguiente.

p) Proyecto de explotación, es aquel proyecto de manejo de áridos, elaborado para el área que el permisionario o concesionario desea explotar, debidamente aprobado por la unidad de obras fluviales de la dirección regional de obras hidráulicas del Ministerio de Obras Públicas y que comprende todos los aspectos de planificación, explotación, diseño, y demás características y parámetros que permiten la adecuada extracción y explotación de los áridos desde el Río Maipo, en el sector que se pretende concesionar o permisionar. En este proyecto deben quedar claramente establecidas las cotas máximas de extracción, áreas de protección y mecanismos de explotación

conforme a las indicaciones que sobre dicha materia señalan la Dirección de Obras hidráulicas del Ministerio de Obras Públicas, otros organismos competentes y normas legales aplicables”.

Alcalde: Esto fue a raíz de una reunión, porque nosotros no aceptamos la solicitud inicial de Puente Alto, la cual era “que quedará todo en manos de la Municipalidad de Puente Alto”, y nosotros dijimos que no, seguimos ambos con la administración o lo traspasábamos a la DOH.

Concejal Berríos: ¿Qué decía la letra p?

Juan Buzeta, Abogado: De las dos municipalidades, dice que es proyecto general de áridos sobre el área de administración conjunta del Río Maipo, por instrucciones de los Municipios de Puente Alto y Pirque.

Concejal Domínguez: ¿Es una modificación legal?.

Alcalde: Es una modificación legal, por un acuerdo de ambas municipalidades.

Concejal Berríos: La base de la modificación es la administración conjunta.

Alcalde: La modificación es solo en la explotación, en los demás artículos sigue igual.

Concejal Domínguez: ¿Es posible que haya un funcionario de nosotros en la administración?

Alcalde: Nosotros ahora nombramos una persona, para trabajar 100% en la administración conjunta del Río Maipo y que esté al día de lo que está ingresando y saliendo.

Concejal Domínguez: Es bien irregular, yo consulté a Obras y no tenían claro cuánto recaudaban, estos son recursos que estamos perdiendo como municipio.

Alcalde: Nosotros propusimos que la administración pudiera ser alternada, porque las personas son las mismas, la diferencia es donde estarán.

Cuando se firmó el contrato por primera vez, fue Pirque quien comenzó administrándolo, después se fue a Puente Alto y creo que nuevamente le corresponde a Pirque.

Alcalde: Solicito aprobación de la modificación.

Concejal Berríos: Sí

Concejal Miranda: Sí

Concejal Mujica: Sí

Concejal Espinoza: Sí

Concejal Domínguez: Sí

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, CON LA EXCEPCIÓN DEL CONCEJAL ULLOA QUIEN SE ENCONTRABA AUSENTE, “MODIFICACIÓN A LA ORDENANZA N° 12” SOBRE ADMINISTRACIÓN CONJUNTA DEL RÍO MAIPO ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PIRQUE Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO, EN ESPECIAL LO QUE

SE REFIERE AL PLAN DE EXPLOTACIÓN Y SU SOMETIMIENTO A LAS NORMAS DE LA DOH, A FIN DE AJUSTARSE A LAS ACTUALES CONDICIONES DEL RÍO MAIPO Y PREPARAR FUTURAS LICITACIONES Y PERMISOS.

4. MODIFICACIÓN ORDENANZA MUNICIPAL, “DERECHOS VARIOS”.

Alcalde: Se hace entrega de la modificación a la Ordenanza Municipal, derechos varios.

Sr. Eugenio Zúñiga Muñoz: Se hizo una revisión de todos los derechos que se estaban cobrando, respecto de la publicidad, ocupación de bien nacional de uso público, respecto de permisos, actividades en general y en este análisis nos dimos cuenta que era necesario actualizar los valores y las restricciones que habían. En términos generales las modificaciones son de los art. 15, 43, según consta en el memorándum N° 36 del Departamento de Patentes Comerciales, al final sale un cuadro comparativo que se señala cuanto se cobraba en el año 2013, año 2014 y la diferencia en UTM. Esta es una de las tres modificaciones que hay que hacer en la Ordenanza.

En el título III. “Derechos, Obligaciones y Prohibiciones Municipales por Servicio de Aseo y Ornato”, en su artículo 15°, tratándose de propiedades que sirven como viviendas y además como locales comerciales, industriales, oficinas profesionales y otros, el pago de derechos ordinario o especial del servicio, deberá aplicarse en la contribución territorial y en una de las patentes respectivas, cuando se trate de distintos usuarios, salvo en el caso de patentes profesionales.

Aquí llegaba gente solicitando patente en el mismo lugar donde ya paga basura y resulta que se le están cobrando además esto, por lo que la gente prefería irse a otro lado.

Entonces, a esto se le agregará; que si la propiedad donde va a tener su oficina profesional, no paga derechos de extracción de basura ahí se debería pagar, si la propiedad está pagando basura, no paga este derecho en la patente profesional, y así será más justo.

También se incluirá el uso del gimnasio municipal por hora, uso del estadio municipal y complejo deportivo por hora, Parque Vicente Huidobro considerando la media luna y galpón (por día o actividad), Dependencia del pueblito de artesanos, ejemplo escenario, salón municipal, duplicado de patente comercial, profesional, alcoholes, industrial o microempresa familiar.

En el título XIV “Sobre horarios de funcionamiento de establecimientos de expendio de bebidas alcohólicas”

Indicar los horarios señalados en la Ordenanza N° 1171 del 28 de diciembre de 2009, “Sobre el funcionamiento de botillerías del territorio de la comuna de Pirque”, lo que se propone es;

Apertura 09:00 hrs de lunes a Domingo, Cierre Domingo a Viernes hasta las 23.00 Hrs, Sábado y víspera de festivos hasta las 24:00 hrs.

Concejal Domínguez: Pero si igual no lo cumplen.

Concejal Mujica: pero la idea está.

Sr. Eugenio Zúñiga Muñoz: También se incluirá el horario de funcionamiento de los centros de eventos, el cual tendrá un funcionamiento de apertura de 08:00 hrs y cierre hasta las 03:00 Hrs.

Concejal Berríos: ¿Qué se harán con los que no tienen permiso?.

Alcalde: Estamos controlando los centros que no tienen permiso.

Concejal Berríos: Le cuento que la semana pasada, camino a Macul, (en la recta) hay un centro de eventos que celebró un matrimonio y no tiene permiso.

Alcalde: No sabía que había un centro de eventos.

Nosotros estamos con la política que se regularice todos los centros comerciales, esto igual demora porque tienen que solicitar cambio de uso de suelo.

Primeramente partimos regularizando todos los locales del pimiento, que años llevan en el sector, estaban felices por la ayuda.

Concejal Espinoza: Yo encuentro súper bueno como está actuando la unidad de patentes Comerciales.

Alcalde: Están Trabajando en conjunto con el departamento de Obras.

Daremos todas las facilidades que esté dentro de la ley, pero sí hay una política en Obras, que es ayudar a sacar los permisos, incluso con arquitectos para que puedan hacer los planos de los pozos.

La idea es que todos los que llevan años, queden regularizados.

Por otro lado, les informo que también haremos otra modificación presupuestaría, por el cobro del limpia fosas, ya que estamos muy bajo en comparación al mercado, al margen se dejará establecido que se debe considerar la Ficha de Protección Social.

Concejal Domínguez: ¿Y el valor del camión de agua?.

Alcalde: Quedo regularizado en año pasado, pero como estamos dando prioridad a San Juan y con los cortes que han habido en Macul, Los Silos y San Vicente, no hay ninguna posibilidad de ir a los condominios.

Concejal Miranda: “Disculpe pero me quede atrás”, ya que la municipalidad está dando la posibilidad de regularizar, ¿Qué pasará con los que no quieren y siguen funcionando?.

Alcalde: Se está fiscalizando y la primera citación es al Departamento de Obras, por ejemplo en San Juan no tenían permisos, los citamos y no vinieron, así que los citamos por el Juzgado y se paralizó la obra.

Concejal Miranda: ¿Qué pasará con las Señora del local el Pircano?

Alcalde: Con esto ya debiera salir la orden de clausura, nosotros le ofrecimos ayudarlas y lo único que ella tenía que hacer el trámite en el Seremi de Salud, y no ha querido hacer nada, ya van tres multas por lo tanto el Juzgado debiera informar a la Municipalidad, para que podamos emitir el Decreto de clausura.

¿Solicito aprobación de las modificaciones?, y así comenzar aplicarlas, ya que hay varios derechos que en años anteriores no se cobraban.

Concejal Berríos: Sí

Concejal Miranda: Sí, aprobado

Concejal Mujica: Sí

Concejal Espinoza: Sí

Concejal Domínguez: Sí

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, CON LA EXCEPCIÓN DEL CONCEJAL ULLOA QUIEN SE ENCONTRABA AUSENTE, MODIFICACIÓN A LA ORDENANZA LOCAL DE DERECHOS MUNICIPALES, SEGÚN MEMORÁNDUM N° 36, DE FECHA 22 DE OCTUBRE, DEL DEPARTAMENTO DE PATENTES COMERCIALES.

5. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 16.

Alcalde: Eugenio explicará la modificación presupuestaría.

Sr. Eugenio Zúñiga Muñoz, Secretario Municipal (S): Ustedes pueden ver que son varias modificaciones, estos son solamente ajustes de pequeños montos, que corresponde a deudas de años anteriores. En la tabla se especifica el presupuesto inicial, vigente, monto a disminuir y el presupuesto actualizado.

Concejal Berríos: ¿Esto va a sueldos?.

Sr. Eugenio Zúñiga Muñoz, Secretario Municipal (S): Todo lo que es Subtitulo 21, corresponde a remuneraciones del personal, ya sea de planta, contrata, suplencia. En este año hay dos direcciones nuevas, las cuales no se habían considerado en el presupuesto inicial.

Concejal Berríos: ¿Por qué se está aumentando \$22.000.000. a Organizaciones Comunitarias?.

Sr. Eugenio Zúñiga Muñoz, Secretario Municipal (S): Voy a pedir el desglosé y se los enviaré por correo electrónico. Hay que considerar que existen programas como el FOSFAM que son con fondos externos.

Concejal Domínguez: Eugenio tú te recuerdas cuanto será el presupuesto informático para el año 2015, para que lo podamos incrementar y así evitamos hacer modificaciones el próximo año.

Alcalde: Este año en informática el ítems iba perfecto, pero resulta que cuando se crearon las otras direcciones, como finanzas, se le sacó el computador de la Secretaria Municipal, para que lo pudieran utilizar en la DAF, ya que no había ítems para comprar uno nuevo, también en Patentes Comerciales nos están pidiendo una impresora de características especiales, para poder imprimir en color, ya que la actual está fallando.

Si ustedes ven, solo este año ha sido un poco irregular en el presupuesto de informática, años anteriores hemos funcionado bien.

Concejal Domínguez: ¿En informática se incluye las fotocopias?.

Alcalde: No, las fotocopadoras las tenemos licitadas, y ellos responden a la mantención.

Concejal Domínguez: ¿Y la asignación del artículo 69?.

Sr. Eugenio Zúñiga Muñoz, Secretario Municipal (S): Eso se debe pagar por ley en el sueldo.

Alcalde: Estos son solo ajustes, no se está incrementando el presupuesto.

“La aprobación de esta modificación se solicitará en el próximo concejo”.

Concejal Berríos: Alcalde, ¿qué pasa con el acceso sur?

Alcalde: El problema no es de una Comuna, territorialmente el cruce le corresponde a Buin, todos los asaltos que están ocurriendo, ¡ya no es de Buin!, porque entran muchos vehículos de Pirque y de San Bernardo, la concesionaria midió y en este minuto el promedio de circulación, por abajo, son 800 vehículos por hora, ¡es impresionante!.

Lo que sí el jefe de concesiones del MOP nos dijo que “estaba aprobado el proyecto del nuevo acceso y que dentro de esta semana o más tardar la próxima, se define si parten en el año 2015 o 2016”, ellos lo consideran como prioridad para el año 2015.

El ministerio reconoce que la plata no la tienen para hacer el proyecto, porque salen alrededor de \$160.000 mil UF y la más económica \$130.000 UF, esto significa hacer un puente y los baipás, caleteras para llegar.

Concejal Domínguez: ¡Pero con el flujo que hay se paga la construcción!.

Alcalde: La política del Ministerio es que la concesionaria haga la construcción y se le aumenta el contrato por dos años más, por lo tanto será financiado por la empresa y su construcción es más

rápida, por lo tanto ellos enviarán un acta con todo lo que se habló en la reunión, ya que dejaron establecido los valores por transitar, por cada salida se pagarán \$300.

Había una solicitud del Seremi, que es cerrar el paso, porque nadie se quiere hacer cargo de la situación que se vive en el sector, “yo les dije que entendía al Seremi”, porque es un tema legal, pero hay que buscar la mejor solución.

Yo dije que “creía que la concesionaria es la que se debe hacer cargo del control y de supervisar que no hayan asaltos, porque finalmente es parte de una salida de la autopista, y por otra parte que el Ministerio se haga cargo de la basura que dejaron ahí, porque tampoco podemos cargar todo a la concesionaria y no podemos justificar el trabajo de una camioneta de la municipalidad en el sector de Buin, y tampoco es justo que dejemos solo a la Comuna de Buin.

Alcalde: Ayer tuvimos una reunión con el Director de Vialidad, el Señor Jiménez, por el Puente La Sirenita, yo le pedí que hicieran una reunión con el señor Navarro, ya que es quien lidera la parte técnica y quedaron de juntarse el viernes en el MOP para ver el puente definitivo, porque la empresa ya está contratada.

El Señor Navarro ya comenzó con problemas porque dijo “que no era lo que habían dicho, porque esta corrido tres metros”, a mí me dieron una explicación técnica que es bastante válida, el puente es igual al que le ofrecieron porque está corrido tres metros. La explicación técnica de por qué lo corrieron, es porque hay dos propiedades que están en la esquina y quedarían sin salida, y para acomodar esa salida hay que hacer un terraplén, jesa es la explicación!.

El día 29 habrá una reunión en el salón a las 18:00 horas, viene la empresa con el Ministerio a explicar el proyecto.

Les quiero agradecer a todos ustedes por acompañarnos en la reunión de la Glosa 7, es bueno que la gente vea la participación del concejo en los trabajos que se están haciendo en la comuna, ¡se les agradece!.

6. APROBACIÓN, PROMESA COMPRAVENTA Y USUFRUCTO PARA SONDAJE APR SAN JUAN DE PIRQUE.

Alcalde: Estimados viene Carolina Jacob y dos vecinos de San Juan para explicar el proyecto del APR de San Juan, yo creo que este saldrá primero que el de San Vicente y Lo Arcaya.

Carolina Jacob, Arquitecto: Este proyecto es para el agua potable de San Juan, que tiene varias etapas, la primera etapa es hacer la construcción del sondaje, la cual estamos postulando al proyecto de mejoramiento de barrio de la SUBDERE y como requisito, nos piden un usufructo de 10 años del terreno donde se hará el sondaje, para esto necesitamos firmar una promesa de compraventa, la cual debe ser aprobada por el Honorable Concejo Municipal, la promesa se hará efectiva una vez que se obtengan los fondos para adquirir el terreno, de lo contrario quedará sin efecto.

Concejal Domínguez: ¿De cuánto es el valor?.

Carolina Jacob, Arquitecto: De \$48.000.000.-

Alcalde: Es exactamente con lo ocurrido en la plaza, se hará el compromiso de compra venta una vez que el Estado nos entregue los dineros, pero como estas se las entregan a la municipalidad, es la municipalidad quien se debe comprometer.

Carolina Jacob, Arquitecto: El usufructo también es con la Municipalidad.

Concejal Domínguez: ¿Hay factibilidad en la zona?

Alcalde: Por eso se hará el sondaje.

Carolina Jacob, Arquitecto: Hay un estudio realizado por una empresa, el cual arroja la factibilidad, de todas formas el sondaje es importante y por esta razón lo estamos haciendo por etapas, porque si el sondaje da negativo, tendríamos que reformular todo el proyecto nuevamente.

Concejal Domínguez: ¿De quién es el sitio?

Carolina Jacob, Arquitecto: De un vecino.

Alcalde: ¿Alguna pregunta?, la semana pasada la presidenta de la junta de vecinos nos explicó que solamente necesitábamos tener la carta.

¿Solicito aprobación?

Concejal Berríos: Sí.

Concejal Miranda: Sí.

Concejal Mujica: Sí.

Concejal Espinoza: Sí.

Concejal Domínguez: Sí.

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, CON LA EXCEPCIÓN DEL CONCEJAL ULLOA QUIEN SE ENCONTRABA AUSENTE, PROMESA COMPRAVENTA Y USUFRUCTO, PROYECTO “CONSTRUCCIÓN DE SONDAJE APR SAN JUAN DE PIRQUE”.

Alcalde: Se agradece, ya que con esto el proyecto avanza rápidamente.

Alcalde: “Antes que se retiren los vecinos de San Juan, yo le estaba explicando a los concejales que el día de ayer hubo una reunión con el Director de Vialidad, el cual venía por varias cosas, no como se dijo en un correo”.

Yo pregunté por la inquietud del acceso del cruce de Santa Rita, y me dijeron “que no había ningún proyecto en relación al cruce de Santa Rita”, yo fui a hablar para que no cerraran el acceso sur, como se los explique a ustedes, porque nos llegó un documento el cual decía que se iba a cerrar el paso que está entre las comunas de Buin, San Bernardo y Pirque, los tres Alcaldes estuvimos ayer y dijimos que no aceptábamos el cierre, hasta que nos construyeran un acceso nuevo.

El terreno es de Buin pero nos afecta a San Bernardo y Pirque, yo quedé impresionado por la postura de San Bernardo, porque ellos dicen que si lo cierran, colapsará la salida a la autopista Norte Sur, por Los Morros, porque no tenemos la capacidad.

Yo les contaba a los Concejales que con la medición que se hizo, se justifica hacer la construcción de un acceso nuevo, al cual el Ministerio le dio prioridad y debe estar aprobado en la semana la construcción para el año 2015.

El Director también venía por el Puente La Sirenita, lo que se mostró en la reunión, es lo que técnicamente se aprobó por la comunidad, pero se encontraron con un problema técnico, Tienen que correr el puente entre 3 a 4 metros, de lo contrario dejarían sin acceso a las dos propiedades que están en la curva.

A Don Luis Armando, no le pareció y me dice que “es otro proyecto”, yo le dije que era el mismo proyecto, con una explicación técnica válida, ya que debería ver cómo está hecha la bajada, el participará de una reunión en el Ministerio, con dos personas más, y el día 29 a las 18:00 habrá una reunión abierta a la comunidad en el salón municipal.

Alcalde: Le hago entrega de una minuta explicativa de la unión Comunal N°3, los invito a que las visiten, está quedando muy linda.

Concejal Berríos: ¿Cuándo se entregarán las casas?.

Alcalde: En diciembre se entregarían las obras y de ahí parte el trámite burocrático para entregar las casas a los vecinos.

Concejal Domínguez: ¿La Dirección de Obras fiscaliza?.

Alcalde: La Dirección de Obras es la encargada de recepcionar.

En esta minuta se informa el aporte municipal para la construcción de la Unión Comunal N°3.

Alcalde: Quiero presentarles a Gloria Torner, que es la Gerente General de la Empresa SECE, ayer me llamo y me dijo que estaba en Chile y nos quería visitar.

Sra. Gloria Torner, Gerente General Empresa SECE: Somos una empresa de alumbrado público, de todos los servicios municipales en término de alumbrado y energía, llevamos más de 100 años trabajando en alumbrado, lo cual hemos pasado del alumbrado a gas hasta el día de hoy que se comanda a distancia,, por ejemplo; de Chile podríamos prender o pagar una luminaria de Barcelona, simplemente de un celular.

Nosotros somos básicamente el departamento técnico de ImasD que debería tener una Municipalidad, llevamos una fidelidad de clientes de hace 20 años, independientemente del partido político.

Nosotros estamos enfocados en iluminar y que la comunidad se sienta seguro a bajo costo, a esto estamos enfocados, nosotros trabajamos con varios municipios grandes, como Barcelona y Tarragona, también con municipios rurales y ambos casos prestamos el mismo servicio.

La idea de nosotros es aportar a la Municipalidad de Pirque y a todos los municipios rurales, que son los que tienen menor recurso.

Alcalde: Es interesante, Pirque tiene una gran ventaja, tenemos todo el parque lumínico nuevo y se puede hacer bastante para mejorarlo, no significa una gran inversión, porque prácticamente debemos cambiar ampolletas y conectores.

Sra. Gloria Torner, Gerente General Empresa SECE: En Chile tenemos gente capacitada en la medición de ahorro.

Alcalde: Estimados Concejales, les solicito dejar los incidentes para el próximo concejo, ahora yo voy a una reunión con la empresa.

Se cierra la sesión, siendo las 11:13 horas.-

**EUGENIO ZÚÑIGA MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**